

Proponen aplicación gradual de la reducción de la jornada laboral en México

Una implementación gradual daría oportunidad a las empresas para hacer los ajustes necesarios para aplicar los cambios, señalan especialistas

15 mayo, 2023



Agustín Gordillo



El 25 de abril de 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó **el dictamen de una iniciativa de reforma para establecer la jornada laboral de cinco días en México**, con dos de descanso.

Se trata de una iniciativa con la que se busca reformar el Artículo 123, fracción IV del Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Actualmente, la fracción mencionada establece que por cada seis días de trabajo, **el trabajador deberá disfrutar de un día** de descanso, cuando menos. La reforma cambia los seis días laborables por cinco y aumenta de uno a dos los días de descanso.

La reducción de la jornada laboral es altamente probable

De acuerdo con Carlos Mario de la Fuente Aguirre, integrante de la Comisión Técnica de Seguridad Social del Colegio de Contadores Públicos de México, a los diputados no les dio tiempo para analizar y aprobar o rechazar la iniciativa, pero es altamente probable que se apruebe.

La disminución de la jornada laboral en México **beneficia a los trabajadores, pero podría afectar a las empresas.**

El contador público y maestro en impuestos dijo que para disminuir el impacto de la reducción de la **jornada laboral**, se podría aprender del modelo Colombiano.

En un **webinar organizado por El Contribuyente, sobre la propuesta de la reducción de la jornada laboral**, el especialista explicó cómo será el proceso de implementación en Colombia.

Contribuyente)

En Colombia se aprobó una disminución de la jornada laboral de **48 a 42 horas por semana**.

- En 2023 se disminuirá una hora
- En 2024 se disminuirá otra hora
- En 2025 se disminuirán dos horas
- Y en 2026 se disminuirán dos horas.

De la Fuente Aguirre considera que **el modelo de Colombia es un buen ejemplo para adaptarlo a México**. Esto si se llega a discutir y aprobar la reducción de la jornada laboral.

El integrante del Colegio de Contadores Públicos de México señaló que **una implementación gradual daría oportunidad a las empresas para hacer los ajustes necesarios**.

Te puede interesar

¿Qué patrones no están obligados a dar utilidades a trabajadores?

¿En dónde denuncio si una empresa no paga utilidades?

Expresa tu opinión

Suscríbete a **El Fiscoanalista** (novedades y jurisprudencias en materia fiscal y laboral) y a nuestro **canal de YouTube**.
